



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 1 de 5

(19 DE AGOSTO DEL 2026)

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

MP-CM-SIS-CON-0061-2026

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1. y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUITAD DE GÉNERO MUJER, ASÍ COMO PRESTAR SERVICIOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 310 DE 2021 “GUÍA METODOLOGICA DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS**, en adelante el “contrato”, de conformidad con las características establecidas en el en el complemento al proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo.

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS**, de conformidad con Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y la Ley 80 de 1993. El procedimiento aplicable en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El pliego de condiciones- documento base y su complemento se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

Valor estimado del contrato: El presupuesto oficial estimado por la entidad para el presente proceso de selección, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$245.999.989)**, incluido IVA, así como los costos directos o indirectos, tributos y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal, costos de transporte y movilización, y demás costos a que haya lugar, necesarios para la ejecución contractual.

No obstante, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 3163

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER416763



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 2 de 5

Fecha de Expedición: 22/06/2026

Número de solicitud: 3186

Rubro: 2.3.2.02.02.008

Valor: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 246.000.000)

Proyecto (si aplica): 2400044 Actualización, implementación y seguimiento de políticas públicas sociales como instrumento de garantía de los derechos de la población vulnerable en el municipio de Palmira

Plazo de ejecución: El plazo previsto para el desarrollo del objeto contractual del presente contrato será hasta el 30 DE DICIEMBRE DEL 2026, término que empezará a contar previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del negocio jurídico, aunado a la consiguiente suscripción del acta de inicio

Fecha de apertura: 28 DE AGOSTO DEL 2026

Fecha de cierre: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 8:00 AM

Lugar recepción de propuestas: plataforma del SECOP II

Participantes:

Podrán participar todas las personas naturales, personas jurídicas, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones previstas en este pliego de condiciones, legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva, con registro único de proponentes (RUP) vigente y en firme, cuyo objeto social debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Convocatoria Susceptible de ser limitada a Mipymes: ☒ SI ☐ X ☐ NO ☐

Registro Único de Proponentes RUP: la persona jurídica que aspire a presentar oferta para el presente proceso de selección deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, de la siguiente manera:

Codificación en el sistema UNSPSC:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 3 de 5

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Desarrollo y servicios sociales
80101604	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o de administración de proyectos
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios de personal temporal

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

Cronograma del proceso: de acuerdo a lo establecido en la sección “configuración” de la plataforma del SECOP II

Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel Municipal: En virtud de lo señalado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Integración Social del Municipio de Palmira, no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de sus socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración del presente estudio del sector y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdos comerciales	Vigente	Entidad Estatal nivel Municipal cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Valor aplicable al Proceso de Contratación	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
----------------------	---------	--	--	--	--	---



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 4 de 5

Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.804.264			
	Perú	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.804.264			
Chile		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.804.264			
Costa Rica		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.940.398.620			
Estados AELC		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.131.227.573			
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	Límite Inferior a la menor cuantía	SI	SI	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.059.175			

Fuente: Elaboración propia basado en Guía de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente

Acuerdos Marco de Precios

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala
- (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

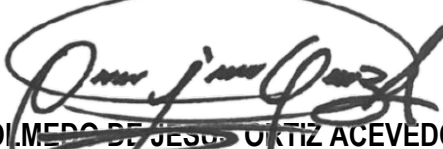
Página 5 de 5

una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad.

Convocatoria Veedurías: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, para lo cual podrán consultar la plataforma del SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , desde el día 19 de agosto del 2026.



OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director de Contratación Pública

Proyectó: Johanna Franco Jaramillo- abogada contratista
Revisó: Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo- Director de contratación
Aprobó: Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo- Director de contratación